



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TÚQUERRES

RADICACIÓN: 52-838-31-03-001-2023-00050-00
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: OLGA LUCÍA CERÓN ANDRADE Y OTROS
DEMANDADOS: EXPRESO COSTA SUR SAS Y OTROS

AUDIENCIA INICIAL - ARTÍCULO 372 DEL C.G.P.

LUGAR: SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL
PLATAFORMA LIFESIZE
FECHA: 11 DE JULIO DE 2024
HORA DE INICIO: 9:14 A.M.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS INTERVINIENTES

PARTE DEMANDANTE:

APELLIDOS: CERÓN ANDRADE
NOMBRES: OLGA LUCÍA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 27.332.790
DIRECCIÓN: VEREDA EL CABUYAL, MALLAMA

APELLIDOS: CUASTUMAL YAMPUEZAN
NOMBRES: MARTHA LILIANA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.113.645.262
DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SANTACRUZ

APELLIDOS: CUASTUMAL CORAL
NOMBRES: YOLANDA LILIANA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.086.980.881
DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SANTACRUZ

APELLIDOS: CUASTUMAL YAMPUEZAN
NOMBRES: NORA ROBEY
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.086.982.059
DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SANTACRUZ

APELLIDOS: INAGAN CERÓN
NOMBRES: SANDRA MILENA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 53.121.722
DIRECCIÓN: VEREDA EL CABUYAL, MALLAMA

APELLIDOS: CERÓN
NOMBRES: RENÉ ANDRÉS
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.086.894.353
DIRECCIÓN: VEREDA EL CABUYAL, MALLAMA

APELLIDOS: CUASTUMAL CORAL
NOMBRES: WILLIAM ALDEMAR
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 98.415.851
DIRECCIÓN: VEREDA EL CABUYAL, MALLAMA

APELLIDOS: ROSERO RUIZ
NOMBRES: LUIS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 13.067.925
T.P. No. 163.754 del C.S. de la J.
CALIDAD: APODERADO JUDICIAL
DIRECCIÓN: CARRERA 24 No. 20-58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS
CRISTO REY, OFICINA 518, PASTO
E-MAIL: tamerlan1000@hotmail.com

PARTE DEMANDADA:

APELLIDOS: REALPE ANDRADE
NOMBRES: OMAR RODRIGO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 5.293.539
DIRECCIÓN: VEREDA EL CARMELO, MALLAMA

APELLIDOS: GÓMEZ CHIMACHANA
NOMBRES: IVÁN DARÍO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.084.224.647
T.P. No. 291.348 DEL C.S. DE LA J.
CALIDAD: APODERADO JUDICIAL OMAR RODRIGO REALPE ANDRADE
DIRECCIÓN: CARRERA 3 No. 5-56, BARRIO CENTRO NORTE, BUESACO
E-MAIL: ivan-0829@hotmail.com

APELLIDOS: BENAVIDES TORRES
NOMBRES: CAMPO ELÍAS
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 5.291.814
CALIDAD: REPRESENTANTE LEGAL EXPRESO COSTA SUR SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 16 No. 13-14, PASTO
E-MAIL: ecos@expresocostasur.com

APELLIDOS: SUÁREZ LABRADA
NOMBRES: VALERIA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.005.870.336
T.P. No. 399.401 DEL C.S. DE LA J.
CALIDAD: APODERADA JUDICIAL EXPRESO COSTA SUR SAS
E-MAIL: vsuarez@gha.com.co

LLAMADA EN GARANTÍA:

APELLIDOS: DÁVILA GARCÍA
NOMBRES: ANTONIO LUIS
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 72.224.652
CALIDAD: REPRESENTANTE LEGAL SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
E-MAIL: notificaciones.sbseguros@sbseguros.co

APELLIDOS: PÉREZ RAMÍREZ
NOMBRES: LUISA MARÍA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.144.100.745
T.P. No. 419.222 DEL C.S. DE LA J.
CALIDAD: APODERADA JUDICIAL SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
E-MAIL: anamariabaronmendoza@gmail.com

Los comparecientes se identifican señalando su nombre completo, número de identificación y dirección para notificaciones.

Como primera medida, se advierte que el abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, representante legal de la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., manifiesta que sustituye el mandato a favor de la abogada VALERIA SUÁREZ LABRADA para que actúe dentro del presente asunto en representación de EXPRESO COSTA SUR SAS.

En tanto el documento recibido satisface los requisitos de ley, el Despacho resuelve:

“ACEPTAR la sustitución del poder presentada por el abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, en calidad de representante legal de la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., y en consecuencia RECONOCER personería para actuar como apoderada judicial de EXPRESO COSTA SUR SAS a la abogada VALERIA SUÁREZ LABRADA, identificada con C.C. No. 1.005.870.336 y T.P. No. 399.401 del C.S. de la J.”.

De igual manera, la abogada ANA MARÍA BARÓN MENDOZA, apoderada judicial de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., manifiesta que sustituye el poder a ella conferido a favor de la abogada LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ para que la represente en este asunto.

Toda vez que el documento allegado cumple con los presupuestos legales, el Despacho resuelve:

“ACEPTAR la sustitución del poder presentada por la abogada ANA MARÍA BARÓN MENDOZA, y en consecuencia RECONOCER personería para actuar como apoderada judicial de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. a la abogada LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ, identificada con C.C. No. 1.144.100.745 y T.P. No. 419.222 del C.S. de la J.”.

Decisiones notificadas en estrados judiciales sin observaciones.

De otro lado, teniendo en cuenta que a la audiencia no comparecieron los demandados HUGO ARTURO OVIEDO y MIGUEL EDUARDO CABRERA LÓPEZ el Despacho resuelve:

“CONCEDERLES el término de tres (3) días para que justifiquen su inasistencia, so pena de que se apliquen los efectos señalados en el artículo 372 del C.G.P”.

La anterior decisión fue notificada sin manifestaciones.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

En el presente asunto, no existen excepciones de esta naturaleza pendientes de resolver. En consecuencia, esta etapa procesal se declara surtida. Decisión notificada a las partes en estrados judiciales sin recursos.

ETAPA DE CONCILIACIÓN

En curso de la etapa de conciliación y ante la posibilidad de alcanzar un acuerdo entre las partes, previa solicitud de las mismas, el Despacho resuelve:

“DECRETAR la suspensión del proceso hasta el día 1º de agosto de 2024. Una vez concluido dicho término se fijará nueva fecha para la realización de la presente audiencia”.

La providencia se notifica en estrados judiciales a las partes sin manifestaciones al respecto.

Surtida la presente diligencia, se la termina siendo las nueve y cincuenta y cuatro de la mañana (9:54 a.m.).



CARLOS JULIO BRAVO GUERRERO
Secretario



ANA ISABEL GUEVARA ORDOÑEZ
Jueza